

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 24 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, para la notificación por edicto de los requerimientos de documentación que se citan.

Acuerdo de fecha 24 de mayo de 2012, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del requerimiento de documentación, al estar en ignorados paraderos en los expedientes incoados los usuarios detallados a continuación:

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS Y LOCALIDAD
11/14854/2011	ROMERO MONTOYA, GEMA
11/14033/2011	NÚÑEZ HEREDIA, MARÍA SOLEDAD
11/14739/2011	LOUGRAINI, BOUSLHAM
11/9247/2011	GÓMEZ GUERRERO, TAMARA
11/5602/2011	EL OUAFI, ABDELCHAFOUR
11/14837/2011	EL GHRIB EL BADAoui, SOODIYA
11/614/2006	CHAKKARA, MARIAM
11/3180/1996	CARRILLO ESPEJO, MANUEL
11/16990/2011	PALIANI POSTIGO, MARÍA ROSARIO
11/14930/2011	OTERO-SAAVEDRA JIMÉNEZ, VIOLETA
11/55/2000	MUÑOZ SALGUERO, FRANCISCO
11/514/2004	MARTÍNEZ DE AVIA, JORGE
11/16954/2010	TORRES GARCÍA, MARÍA TRINIDAD
11/1065/2004	FUENTES LEÓN, ENCARNACIÓN
11/14974/2011	CARPIO LÓPEZ, ÁNGEL
11/9324/2011	CARMENA GUTIÉRREZ, VIVIANA
11/12954/2011	WALSH WALSH, JAMES
11/12955/2011	MARTÍNEZ REYES, MAEVA
11/1914/2012	SÁNCHEZ RUBIO, LEONOR
11/6853/2011	RODRÍGUEZ NÚÑEZ, ANA BELÉN
11/12958/2011	OLMEDA BOCANEGRA, GEMA BELÉN
11/5852/2011	BELTRÁN CAMPOS, CRISTINA
11/14160/2011	AARAB, BOUZIAN
11/2931/2011	NAFRIA, DIEGO SEBASTIÁN
11/2683/2008	MORENO ORTIZ, PEDRO FERNANDO
11/9515/2011	GARCÍA PULIDO, MARÍA JOSÉ

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal –Edificio Administrativo–, para la notificación del contenido íntegro del requerimiento de documentación de Título de Familia Numerosa.

Se les significa que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, o potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 24 de mayo de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.